

DERECHOS
EMERGENTES
Grado en Derecho



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derechos emergentes

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Optativa

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 3º

Semestre: 5º

Profesores/as:

Responsable académico: Profª. Dra. Dª. Tahina Ojeda Medina

Equipo docente: Prof. Dr. D. Carlos Espaliú, Prof. Dr. D. Aitor Martínez Jiménez

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG9.**- Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinares del ámbito del derecho.

Competencias específicas:

- **CE1.**- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE4.**- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE8.**- Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
- **CE9.**- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10.**- Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14.**- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED20.**- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- **CED21.**- Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- **CED25.**- Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

Competencias específicas optativas:

- **CEO26:** Que los estudiantes sean capaces de interpretar las normas independientemente del área de conocimiento.
- **CEO27:** Entender y manejar las nuevas tecnologías para poder interpretar de una forma más adecuada la normativa al respecto.
- **CEO28:** Entender la relación existente entre la ordenación del territorio y la distribución territorial
- **CEO29:** Capacidad para adaptarse a los cambios producidos por la aparición de nuevas áreas del Derecho.
- **CEO30:** Analizar la normativa comunitaria en materia de nuevas tecnologías.
- **CEO31:** Manejar distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Comprender adecuadamente los problemas, identificando origen, normativa y resolución de los mismos.
- Conoce las diferentes formas de aplicación de las normas y las asigna en cada contexto.
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad para aplicar adecuadamente la teoría aprendida a la práctica en un entorno multidisciplinar.
- Interrelacionar las distintas ramas del derecho para la resolución de conflictos.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Esta materia aspira a dotar de herramientas racionales y jurídicas básicas a los estudiantes para que sean capaces de enfrentarse a la resolución de problemáticas no siempre contempladas por el derecho material de forma directa o consolidada, en el que necesariamente se hace preciso innovar. La resolución de los problemas jurídicos planteados por el medio ambiente, la bioética jurídica, las más nuevas tecnologías o la garantía de la plena y efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres, requieren una reflexión global, por encima de los estrictos corsés en los que tradicionalmente se desenvuelven las áreas de conocimiento jurídico que los han abordado en otras asignaturas.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Derechos Humanos Emergentes

- Surgimiento de los Derechos Emergentes
- Concepto y contenido de los Derechos humanos emergentes: ¿Qué entendemos por «nuevos derechos»?
- ¿Cuándo reconocer nuevos derechos?
- El catálogo de los futuros derechos

Tema 2. Derechos emergentes: desarrollo y medio ambiente

- Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente. La relación entre los derechos humanos y el derecho medioambiental
- La protección de los derechos humanos: derecho al medio ambiente y justicia climática
 - La Justicia ambiental y la Justicia Climática. La justicia climática y las generaciones futuras. La defensa de los derechos de las generaciones futuras
 - La Justicia ambiental y su relación con los derechos humanos. La protección de los derechos de las personas como vía para hacer efectiva la justicia ambiental
- Cambio climático y derechos humanos: el reconocimiento jurídico internacional del derecho a un medio ambiente sano, equilibrado y seguro
- Una perspectiva amplia del cambio climático desde el derecho internacional público

Tema 3. Derechos emergentes: bioética y derecho

- Biomedicina, sociedad y derechos
- Bioética y técnicas de reproducción asistida
- Derechos fundamentales y protección de datos genéticos
- Uso de datos genéticos y biométricos

Tema 4. Big data, inteligencia artificial, cloud computing y otros retos jurídicos planteados por las tecnologías emergentes

- Afectaciones de las nuevas tecnologías en los derechos humanos
- Marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas
- La evaluación de riesgos y su prevención
- La protección de los datos personales y cuestiones deontológicas

Tema 5. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres

- Introducción a la perspectiva de género: Sistema sexo/género y su construcción social;
- La desigualdad como problema: recorrido histórico
- Escenarios de la desigualdad en el mundo
- Globalización, Género y Derechos
- La lucha por los derechos de las mujeres y la ciudadanía: el movimiento feminista;
- Análisis de los distintos mecanismos de protección frente a la discriminación
- Organismos específicos de igualdad y transversalidad

Tema 6. Reconocimiento y protección de derechos emergentes en el sistema europeo de derechos humanos

- El Convenio Europeo de Derechos Humanos y su marcada interpretación evolutiva

- Cambios y avances en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- Los derechos emergentes en el ámbito europeo
 - o La biomedicina en el contexto de la protección de los derechos humanos en Europa
 - o Los derechos reproductivos en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - o La posición de los niños en el procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y ante los tribunales nacionales
 - o El derecho a un medio ambiente sano y sostenible en la jurisprudencia del TEDH
 - o La violencia de género como discriminación de las mujeres por razón de sexo en la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo
 - o La emergencia de los derechos lingüísticos como objeto de protección del Convenio Europeo de Derechos Humanos

Tema 6. Retos emergentes: La tutela jurídica efectiva y los desafíos regulatorios Retos emergentes:

- Estado del bienestar o el sistema de prestación social: crisis y derechos
- Migraciones y derechos humanos
- El terrorismo y la inseguridad de los derechos humanos
- Intervención jurisdiccional en supuestos de crisis sanitarias y de seguridad
- Intervencionismo estatal y riesgos regulatorios

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): Caso práctico sobre el Derecho al medio ambiente

Analizar un caso de Derecho del medio ambiente de España, en donde se analiza la legislación vigente, así como su implicación con los derechos humanos correspondientes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Actividad Dirigida 2 (AD2): Caso práctico sobre inteligencia artificial en el Derecho

Analizar un caso de la vida real, donde veremos las aplicaciones actuales que está teniendo la Inteligencia artificial en las profesiones jurídicas y en la Administración de Justicia en España. Se revisa el Plan 2030 del Ministerio de Justicia.

Actividad Dirigida 3 (AD3): Debate sobre bioética desde la perspectiva europea

Discusión jurídica sobre el concepto de bioética y sus actuales implicaciones en la normativa española y europea, con especial referencia a la normativa de protección de datos personales. Veremos ejemplos recientes de la Agencia Española de Protección de Datos.

Actividad Dirigida 4 (AD4): Debate sobre las migraciones y los refugiados en España

Discusión jurídica sobre el concepto de refugiado y los retos relativos a la aplicación de los planes de migración y refugiados de España.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas

		orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	36	100 %
AF2.- Caso Práctico	21	100 %
AF3.- Tutoría	22	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	19	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	4	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	9	0 %
AF7.- Estudio individual	42	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la

		aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	25	100 %
AF2.- Caso Práctico	26	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	10	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	10	0 %
AF7.- Estudio individual	59	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	4	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	20	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones. El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver.

		En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

BONDIA GARCIA, David (2013): "Derechos Humanos Emergentes: Los derechos humanos fundamentales del ciudadano cosmopolita. El inicio del proceso de interacción de los derechos humanos". En: PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.; FERNÁNDEZ GARCÍA, E.; ASÍS ROIG, R.; ANSUÁTEGUI ROIG, F. (dirs.): Historia de los Derechos Fundamentales, siglo XX, volumen III, número 1, Dykinson, Madrid.

RAMÍREZ, Gloria. De la Declaración Universal de los Derechos Humanos del siglo XX a la Carta de los Derechos Humanos Emergentes del siglo XXI en, en Institut de Drets Humans de Catalunya. Disponible en http://www.idhc.org/esp/documents/CDHE/CDHE_Ramirez.pdf

RODRÍGUEZ MERINO, José María (2011): Bioética y derechos emergentes. Madrid: Universidad Carlos III, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas.

ESCOBAR ROCA, Guillermo (2018): Nuevos derechos y garantías de los derechos, Marcial Pons, Madrid.

RODRÍGUEZ MERINO, José María (2016): Bioética y derechos emergentes, Dykinson, Madrid.

GARRO CARRERA, Enara, y LANDA GOROSTIZA, Jon-Mirena (2019): Retos Emergentes de los Derechos Humanos: ¿Garantías en Peligro?, Tirant Lo Blanch, Madrid.

RODRÍGUEZ PALOP, María Eugenia y SAURA ESTAPÀ, Jaume (2016): Derechos emergentes. Desarrollo y medio ambiente, Tirant Lo Blanch, Madrid.